

En 06/12/06 retro oficio N° 1210 -

~~Mercedes María~~

DÑA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y T. 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CO. REGION

CONCEPCION, 05 DE DICIEMBRE DE 2006

CEDULA N°: 5356

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE

SECRETARIA: PRIMERA

ACTOR: PADILLA JULIO CESAR

DEMANDADO: TIPA SRL

OBJETO: DESPIDO

Se notifica: al apoderado del co-demandado Dr. Gabriel Teran en CASILLERO 85.- El siguiente

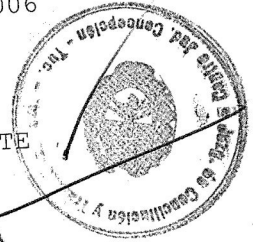
PROVEIDO:

Concepción, Noviembre 27 de 2006.- I). II)a) Atento a lo solicitado por la parte demandada a fs. 4 y la conformidad expresa por la parte actora: concédase el plazo de siete días solicitado para presentar el libro de Registro Único art. 52 L.C.T.. A sus efectos librese cédula. b)...d) Intímese a la parte demandada para que en el término de 72 hs. presente al juzgado constancia de ingreso de los aportes sindicales por el tiempo que duró la relación laboral, respecto al empleado Julio Cesar Padilla, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 61 del C.P.L. A sus efectos librese cédula. E) Intímese a la parte demandada para que en el término de 72 hs. presente al juzgado nómina del personal que se desempeñó a su servicio en las tareas de cosecha y como ayudante de capataz contratados a través de la firma TIPA S.R.L. durante los años 1999 a 2005. bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 61 del C.P.L.- A sus efectos librese cédula.- Fdo. Dra. Maria Guadalupe Aiquel. JUEZ.-

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1o. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEJE CEDULA EN CASILLERO N°..... A HS. 13
5 DIC 2006
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE MESA ENTRADAS

ROQUE RAUL OJEDA SIERRA
Pro-Secretario Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION



Recibido hoy 06 de Diciembre de 2016
siendo horas 11:00 adjuntando [Signature]

[Handwritten Signature]

GRISelda BOERO DE ROMANO
PRO-SECRETARIA
Juro. de Conciliación Trabajo del Trabajo 1a. Norm.
GENERO JUDICIAL DE CONCEPCION

CONCEPCION, 05 DE DICIEMBRE DE 2006

CEDULA N°: 5357

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE

SECRETARIA: PRIMERA

ACTOR: PADILLA JULIO CESAR

DEMANDADO: TIPA SRL

OBJETO: DESPIDO



Se notifica: al apoderado del demandado Dr. Paez Marquez en CASILLERO 634.- El siguiente

PROVEIDO:

Concepción, Noviembre 27 de 2.006.- I)...II(a) Atento a lo solicitado por la parte demandada a fs. 4 y la conformidad expresa por la parte actora: concédase el plazo de siete días solicitado para presentar el libro de Registro Único art. 52 L.C.T.. A sus efectos líbrese cédula. b)...d) Intímese a la parte demandada para que en el término de 72 hs. presente al juzgado constancia de ingreso de los aportes sindicales por el tiempo que duró la relación laboral, respecto al empleado Julio Cesar Padilla, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 61 del C.P.L. A sus efectos líbrese cédula. E) Intímese a la parte demandada para que en el término de 72 hs. presente al juzgado nómina del personal que se desempeñó a su servicio en las tareas de cosecha y como ayudante de capataz contratados a través de la firma TIPA S.R.L. durante los años 1999 a 2005 bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 61 del C.P.L.- A sus efectos líbrese cédula.- Fdo. Dra. Maria Guadalupe Aiquel. JUEZ.-

DRA. M. WIVIANA DONNIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°
A HS. 13
5 DIC 2006
EN FORMA POSTERIOR
DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE MESA ENTRADAS

BOQUE NAUL OJEDA SIEGAL
Secretario Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

Recibido hoy 06 de Diciembre de 200 6
siendo horas 11:00 adjuntando Admision

GRISelda DOÑO DE ROMANO
P. SECRETARIA
Juzg. de Conciliación y Centro del Trabajo ta. Núm.
SERVIDO JUDICIAL DE CONCILIACIÓN

CONCEPCION, 05 DE DICIEMBRE DE 2006

CEDULA N°: 5358

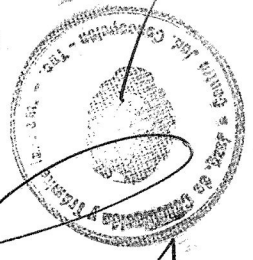
JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE

SECRETARIA: PRIMERA

ACTOR: PADILLA JULIO CESAR

DEMANDADO: TIPA SRL

OBJETO: DESPIDO



Se notifica: al apoderado del actor Dra. Cecilia Menendez en CASILLERO 559.- El siguiente

PROVEIDO:

Concepción, Noviembre 27 de 2.006.- I)...II)a) Atento a lo solicitado por la parte demandada a fs. 4 y la conformidad expresa por la parte actora: concédase el plazo de siete días solicitado para presentar el libro de Registro Único art. 52 L.C.T.. A sus efectos librese cédula. o)...d) Intímese a la parte demandada para que en el término de 72 hs. presente al juzgado constancia de ingreso de los aportes sindicales por el tiempo que duró la relación laboral, respecto al empleado Julio Cesar Padilla, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 61 del C.P.L. A sus efectos librese cédula. E) Intímese a la parte demandada para que en el término de 72 hs. presente al juzgado nómina del personal que se desempeñó a su servicio en las tareas de cosecha y como ayudante de capataz contratados a través de la firma TIPA S.R.L. durante los años 1999 a 2005 bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 61 del C.P.L.- A sus efectos librese cédula.- Fdo. Dra. Maria Guadalupe Aiquel. JUEZ.-

DRA. M. WIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

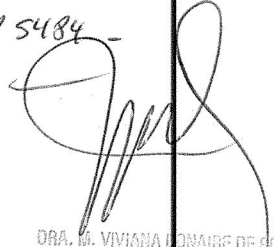
DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°
A HS. 13
5 DIC 2006
EN FORMA POSTERIOR
DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE MESA ENTRADA

ROQUE RAUL OJEDA SIERRA
Secretario General de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 06 de Diciembre de 2006
siendo horas 11:00 adjuntando Quilones

~~ARISBELDA BOZZO DE ROMARO
PROSECRETARIA
JUZG. DE CONCILIACION Y TRAMITE 10. NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION~~

En 11/12/06 se libró cédula N° 5484 -



DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZO. CONCILIACION Y TRAMITE 10. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 11/12/06 retiró Cédula N° 5484
Mesa de s. Maria



DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZO. CONCILIACION Y TRAMITE 10. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 19 DE DICIEMBRE DE 2006.-

CEDULA N°: 5484.

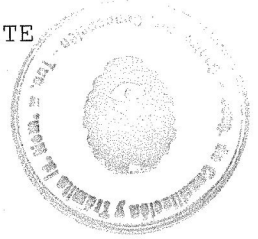
JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE

SECRETARIA: PRIMERA

ACTOR: PADILLA JULIO CESAR

DEMANDADO: TIPA S.R.L.

OBJETO: DESPIDO. C.P.A. 1



Se notifica: a la demandada LA TIPA S.R.L. con domicilio en calle Quince n° 651, Villa Mariano Moreno, Dpto. Tafí Viejo.- el siguiente

PROVEIDO:

Concepción, Noviembre 27 de 2.006.-...II)a) Atento a lo solicitado por la parte demandada a fs. 4 y la conformidad expresa por la parte actora: Concédase el plazo de siete días solicitado para presentar el Libro de Registro Único art. 52 L.C.T. A sus efectos líbrese cédula. B) Conforme lo expresado por la parte demandada en el escrito precitado y lo solicitado por la parte actora: Oficiése a CITRUSVIL S.A., a los efectos de que en el término d 72 hs., de recepcionada la rogatoria, remita a éste Juzgado y Secretaría, constancias de pago por aportes y contribuciones a favor del actor Julio César Padilla, al sistema AFIP-DGI y constancias de aportes previsionales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 42 del C.P.C. y C. supletorio al fuero. D) Intímese a la parte demandada, para que en el término de 72 hs., presenta al Juzgado constancia de ingreso de los aportes sindicales por el tiempo que duró la relación laboral, respecto al empleado Julio César Padilla, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 61 del C.P.L. A sus efectos líbrese cédula. C) Intímese a la parte demandada, para que en el término de 72 hs., presenta al Juzgado nómina del personal que se desempeñó a su servicio en las tareas de cosecha y como ayudante de capataz contratados a través de la firma TIPA S.R.L. durante los años 1.999 a 2.005, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 61 del C.P.L. A sus efectos líbrese cédula.- Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

con Tadrta

P
8168

13

Maria Guadalupe Aiquel
SECRETARIA
JURE CONCILIACION Y TRAMITE (a. nom.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Actuación

de

B. J. J. J.

LUIS GABO TROUSSE
JUEZ DE PAZ
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A 41 10 50 Del 14/12/00 C 14
Dejo copia firmada en poder de los indicados
AL POR RESPONDER PERSONA AGRADA

LF

[Signature]

Comunicación a la parte correspondiente

14/12/00 6



[Signature]

Recibido hoy 22 de Diciembre de 2000
siendo horas 09:05 adjuntando [Signature]

GRISelda BOERO DE ROMANO
PRO-SECRETARIA
Juzgado de Promoción Trámite del Trabajo y Negocios
JURISDICCION JUDICIAL DE BUENOS AIRES

SOLICITO MEDIDAS

SR. JUEZ CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1º NOM.-

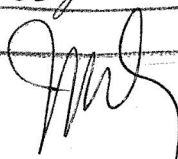
JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S. DESPIDO
C.P.A. Nº 1 – INSTRUMENTAL-

MARIA CECILIA MENENDEZ, en representación de la parte actora a V.S.
con el debido respeto digo:

La demandada TIPA S.R.L., no dio cumplimiento con lo dispuesto mediante
proveído de fecha 27/11/06, encontrándose vencido el término para ello, solicito se haga
efectivo el apercibimiento allí dispuesto conforme el art. 61 del C.P.L.-

JUSTICIA.-

MARIA CECILIA MENENDEZ
ABOGADO
Mat. Prof. 3725 - C.A.S. 63
M.F. - T. 96 - Folio 806

Recibido hoy 16 de Marzo de 2007
siendo horas 11:33 adjuntando 

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

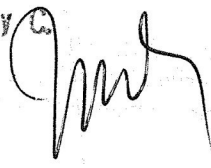
41

CONCEPCIÓN, 22 de mayo de 2007.-

A lo solicitado: Téngase presente para su consideración en definitiva. A

la oficina.
Dra. MARIA GUAYALIBO ALQUIER
JUEZ
Juzg. Conciliación y
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

23/03/07 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. y C.



DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Imprimir

OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA

SR. JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE DE LA I NOM.-

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS.- C.P.A. Nº 2 – INFORMATIVA -

MARIA CECILIA MENENDEZ, en representación de la parte actora, a V.S.
con el debido respeto digo:

I.- OBJETO:

Que encontrándose la presente causa abierta a pruebas vengo en legal tiempo y forma a ofrecer la siguiente **PRUEBA INFORMATIVA**, la que consiste en oficios que deberán librarse a:

- 1).- **EMPRESA CITRUSVIL S.A.**, con domicilio en Ruta 302, Km. 7, Cevil Pozo, Tucumán, a fin de que se sirva informar la nómina del personal que se desempeñó a su servicio en las tareas de cosecha y como ayudante de capataz contratados a través de la firma TIPA S.R.L., cumpliendo con los requisitos del art. 13.1 del decreto 342/92, durante el período correspondiente a los años 1.999 a 2.005.-
- 2).- **REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**, a fin de que informe si la firma TIPA S.R.L. se encuentra inscrita regularmente, informando capital social, remitiendo copia certificada de contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones.-
- 3).- **REGISTRO INMOBILIARIO**, a fin de que informe si la firma TIPA S.R.L. posee bienes inmuebles inscritos a su nombre.-
- 4).- **ANSES**, a fin de que informe la nómina de empleados que poseen fichados las firmas TIPA S.R.L. y CITRUSVIL S.A., remitiendo la nómina de los mismos durante los periodos 1.999 a 2.005.-
- 5).- **TIPA S.R.L.**, con domicilio en Pasaje Yrigoyen Nº 862, San Miguel de Tucumán, a fin de que en el perentorio plazo que fije S.S. remita documentación respaldatoria que acredite el lugar físico – propiedades o fincas – en las que el Sr. Padilla Julio César cumplió tareas en los períodos antes consignados, como así también indique a quien pertenecen las mismas.-

Asimismo indique quien – empresa u otros – efectuaba el transporte personal y en su caso quien tenía a su cargo la contratación del mismo.-

II.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto solicito:

Se tenga pro ofrecida en legal tiempo y forma **PRUEBA INFORMATIVA**, se libren los oficios solicitados.-

JUSTICIA.-

MARIA CECILIA MENENDEZ
ABOGADO
Mat. Prof. 3785 - C.A.S. 163
M.F. - T. 9 - Folio 806

Recibido hoy 12 de Junio de 2008
siendo horas 09:00 adjuntando 2 Copias

JORAN M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/ DESPIDO

Concepción, Junio 15 de 2006

Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.

Dr. PE AQUEL
E Z
Juzg. Conciliación y Trámite la. NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

16/06/06 REQUIRIMIENTO A LA OFICINA
DE SERVICIOS

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE la. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/09/06 retiró oficios N° 841/44/43/
842/40

María Cecilia Menéndez
ABOGADO
C.A.S. 100.116.01 - F.F.

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE la. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: Padilla vs Tiza S.R.L s/ Despido. -

En 12/09/06. - presento a despacho. -

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 12 de sept de 2.006. -

Aceptase por cuanto derecho corresponda a la prueba ofrecida. --
INFORMATIVA: Oficiese conforme lo solicita. Haciéndose constar que dichos informes deberán ser proporcionados dentro del término de Diez Días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 363, 2do. Párrafo del C.P.C. y C. que deberá transcribirse.

Dra. MARIA GUADALUPE AGUIAR
JUEZ
Juzg. Conciliación y Trámite 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

En 12/09/06 quedan notificadas las partes. -

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/09/06 se libró Oficio N° 940/1/2/3/4.



Oficio
R

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCH...
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 20 de septiembre de 2006

Oficio N°: 940

AL SEÑOR ENCARGADO

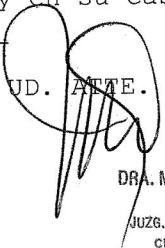
TIPA S.R.L.

S _____ / _____ O.-

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/ DESPIDO C.P.A. 2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite de la Ia. Nom. del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. MARIELA VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG, se a dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que remita documentación respaldatoria que acredite el lugar físico - propiedades o fincas - en las que el Sr. Padilla Julio César cumplió tareas en los períodos consignados como así también indique a quien pertenecen las mismas, Asimismo indique quien - empresa o otros - efectuaba el transporte personal y en su caso quien tenía a su cargo la contratación del mismo.

SALUDO A UD. ATTE.


DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 20 de septiembre de 2006

Oficio N°: 941

AL SEÑOR ENCARGADO
EMPRESA CITRUSVIL S.A.

S _____ / _____ O.-

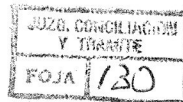
JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/ DESPIDO C.P.A. 2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite de la Ia. Nom. del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. MARIELA VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG, se a dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que informe la nómina del personal que se desempeñó a su servicio en las tareas de cosecha y como ayudante de capataz contratados a través de la firma TIPA SRL cumpliendo con los requisitos del art. 13.1 del decreto 342/92 durante el período correspondiente a los años 1999 a 2005.-

SALUDO A UD. ATTE.

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZO. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 20 de septiembre de 2006



Oficio N°: 942

AL SEÑOR ENCARGADO

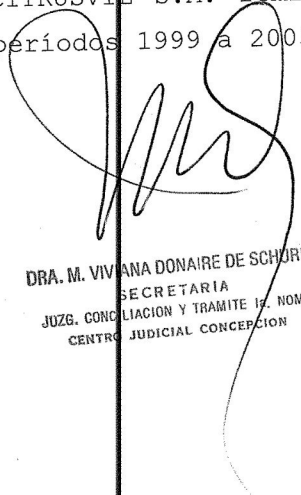
ANSES

S _____ / _____ O.-

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/ DESPIDO C.P.A. 2.-

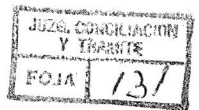
En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nom. del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. MARIELA VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG, se a dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que informe la nómina de empleados que poseen fechados las firmas LA TIPA SRL Y CITRUSVIL S.A. remitiendo la nómina de los mismos durante los períodos 1999 a 2005.-

SALUDO A UD. ATTE.



DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE IA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 20 de septiembre de 2006



Oficio N°: 943


AL SEÑOR ENCARGADO
REGISTRO INMOBILIARIO

S _____ / _____ O.-

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/ DESPIDO C.P.A. 2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite de la Ia. Nom. del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. MARIELA VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG, se a dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que informe si la firma LA TIPA SRL posee bienes inscriptos a su nombre.-

SALUDO A UD. ATTE.


DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, septiembre 20 de 2006.

Oficio N°: 944

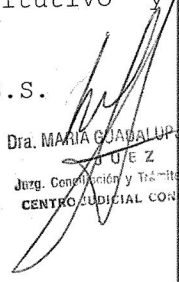
A S.S.
AL SEÑOR JUEZ
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

S _____ / _____ D.-

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. S/ DESPIDO C.P.A. 2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. María Guadalupe Aiquel, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Viviana Donaire De Schurig, se ha dispuesto librar el presente oficio a S.S. a fin de que se digno disponer lo necesario, para que por intermedio de quién corresponda, se sirva informar si la firma TIPA S.R.L. se encuentra inscripta regularmente, informando capital social, remitiendo copia certificada de contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones.-

DIOS GUARDE A S.S.


Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL
JUEZ
Juzg. Conciliación y Trámite Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

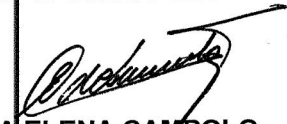
Concepción (T), 03 de Octubre de 2006

Juzgado: Conciliación y Tramite Ia. Nominación.-


Juicio: PADILLA, JULIO CESAR VS/ TIPA S.R.L. S/ DESPIDO.-
C.P.A.Nº 2.-

Oficio Nº: 942

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de contestar el Oficio Judicial de referencia.- Así informo que resulta imposible evacuar su consulta atento a que no se consignó el Nº de CUIT de la empresa.-
Siendo todo lo que tengo que informar le saludo atte.-


JOSEFA ELENA CAMPOLO.-
ANSES
UDAJ CONCEPCION.-

Recibido hoy 03 de Octubre de 2006
siendo horas 09:40 adjuntando 1


DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14

quero

CONCEPCIÓN, OCTUBRE 09 DE 2.006.-

De lo solicitado por el ANSES, a conocimiento de la parte interesada. A

la oficina.

Dra. MARIA SUAREZ DE ALQUIRAN
Juzg. Conciliación y Trámite 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

EN 10/10/06 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. y C.

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

quero